

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Nacionales CONADE 2023

el cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

Convocatoria

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los **Entrenadores y Entrenadores Asistentes, Mecánicos, Spoters o Delegado por Deporte** que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

1.3. JEFATURA DE MISIÓN:

Podrán ser acreditados los **Jefes de Misión, Oficiales, Médicos, Fisioterapeutas, Prensa o Invitados Especiales**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

1.4. DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL POR DISCIPLINA:

El Director Técnico será designado por CONADE en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires.

Podrán ser acreditados el **Director Técnico, Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

El **Director Técnico, Jueces, Árbitros o Umpires**, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

Trabajo
Documento

1.5. COMITÉS ORGANIZADORES:

Son los responsables de la gestión y administración de los servicios otorgados por la Entidad sede y subsedes a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

Podrán ser acreditados como **Comité Organizador, Médico, Fisioterapeuta, Prensa, Chofer, Voluntario, Invitados Especiales**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapas	Fechas
Institucional, Municipal y de Alcaldías	De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.
Estatad	
Inscripciones Regionales y/o Macro Regional	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región y Macro Región.
Eventos Nacionales Clasificatorios	Hasta abril 2023
Regional y/o Macro Regional	Hasta abril 2023
Inscripción Etapa Final Nacional	Abril 2023
Reunión Técnica Nacional	Abril 2023
Final Nacional	Mayo – Julio 2023

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los Nacionales CONADE 2023, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS CONVOCADAS:

4.1. Para la Etapa Institucional: Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.2. Para la Etapa Municipal o de Alcaldías: Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Órgano de Cultura Física y Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.3. Para la Etapa Estatal: Las designadas por el Órgano de Cultura Física y Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

Documento de Trabajo

4.4. Para la Etapa Regional y Macro Regional: Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones regionales y macro regionales, así mismo que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.5. Para la Etapa de Evento Nacional Clasificatorio: Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y avaladas por la CONADE.

4.6. Para la Etapa Final Nacional: La(s) designada(s) por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad sede y subse-des, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.7. SEDE Y SUBSEDES DE LA ETAPA FINAL NACIONAL:

Derivado de los acuerdos del Consejo Directivo y Pleno del SINADE, es que da a conocer que el estado de **Tabasco**, es la sede de la final nacional, así mismo los estado de **Nayarit, Morelos, Aguascalientes y Jalisco**, son las entidades Subse-des, por lo que, CONADE, se encuentra trabajando de manera coordinada, con los Órganos de Cultura Física y Deporte, de dichas entidades, para establecer las mejores condiciones para el desarrollo del evento, por lo que, podría llegarse a presentar alguna variación en las sedes de algún deporte.

4.7.1. Sede por Designar

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas	14	Ciclismo	27	Judo	40	Softbol
2	Ajedrez	15	Clavados	28	Karate	41	Squash
3	Atletismo	16	Escalada Deportiva	29	Levantamiento de Pesas	42	Surfing
4	Bádminton	17	Esgrima	30	Luchas Asociadas	43	Taekwondo
5	Basquetbol	18	Frontón	31	Natación	44	Tenis
6	Basquetbol 3x3	19	Futbol Asociación	32	Natación Artística	45	Tenis de Mesa
7	Béisbol	20	Gimnasia Artística Femenil	33	Patines sobre Ruedas	46	Tiro con Arco
8	Beisbol 5	21	Gimnasia Artística Varonil	34	Pentatlón Moderno	47	Tiro Deportivo
9	Boliche	22	Gimnasia Rítmica	35	Polo Acuático	48	Triatlón
10	Boxeo	23	Gimnasia Trampolín	36	Raquetbol	49	Vela
11	Breaking	24	Golf	37	Remo	50	Voleibol
12	Canotaje	25	Handball	38	Rodeo	51	Voleibol de Playa
13	Charrería	26	Hockey sobre Pasto	39	Rugby Siete		

Documento de Trabajo

Documento de Trabajo

5. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS:

Nº	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	Sub 12 años (2011 y menores)	Fem / Var
		13-14 años (2010-2009)	
		15-16 años (2008-2007)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años	Fem / Var
		16-17 años	
		18-19 años	
3	Atletismo	Sub 16 14-15 años (2009-2008)	Fem / Var
		Sub 18, 16-17 años (2007-2006)	
		Sub 20, 18-19 años (2005-2004)	
		Sub 23, 20-22 años (2003-2001)	
4	Bádminton	Sub 15, 12-14 años (2011-2009)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2008-2007)	
		Sub 19, 17-18 años (2006-2005)	
5	Breaking	12-15 años (2011-2008)	Fem / Var
		16-23 años (2007-2000)	
6	Basquetbol 3x3	15-16 años (2008-2007)	Fem / Var
		17-18 años (2006-2005)	
7	Basquetbol	15-16 años (2008-2007)	Fem / Var
		17-18 años (2006-2005)	
8	Béisbol	13-14 años (2010-2009)	Varonil
		15-16 años (2008-2007)	
9	Beisbol 5	15-16 años (2008-2007)	Mixto
		17-19 años (2006-2004)	
10	Boliche	Sub 16, 13-16 años (2010-2007)	Fem / Var
		Sub 21, 17-21 años (2006-2002)	
11	Boxeo	15-16 años (2008-2007)	Varonil
		17-18 años (2006-2005)	Fem / Var
12	Canotaje	13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		15-16 años (2008-2007)	
		17-18 años (2006-2005)	
		19-23 años (2004-2000)	
13	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2008-2007)	
		Juvenil C, 17-18 años (2006-2005)	
		Sub 23, 19-22 años (2004-2001)	
14	Clavados	Grupo D 9-11 años (2014-2012)	Fem / Var
		Grupo C 12-13 años (2011-2010)	
		Grupo B 14-15 años (2009-2008)	
		Grupo A 16-18 años (2007-2005)	

Documento de Trabajo

15	Charrería	Infantil "A" 11 años y menores (2012 y posteriores)	Femenil
		Infantil "B" 12-15 años (2011-2008)	
		Infantil "B" 13-15 años (2010-2008)	Varonil
		Juvenil 16-17 años (2007-2006)	
16	Escalada Deportiva	Juvenil B, 14-15 años (2009-2008)	Fem / Var
		Juvenil A, 16-17 años (2007-2006)	
		Junior, 18-19 años (2005-2004)	
17	Esgrima	12-13 años (2011-2010)	Fem / Var
		14-15 años (2009-2008)	
		16-17 años (2007-2006)	
		18-20 años (2005-2003)	
18	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub15, 13-14 años (2010-2009)	Femenil
		Juvenil Mayor Sub17, 15-16 años (2008-2007)	
19	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2009-2008)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2007-2006)	
		Juvenil C, 18-20 años (2005-2003)	
20	Gimnasia Artística Femenil	12-13 años (2011-2010)	Femenil
		14-15 años (2009-2008)	
		16-18 años (2007-2005)	
21	Gimnasia Artística Varonil	10-11 años (2013-2012)	Varonil
		12-13 años (2011-2010)	
		14-15 años (2009-2008)	
		16-18 años (2007-2005)	
22	Gimnasia Rítmica	11-12 años (2012-2011)	Femenil
		13-15 años (2010-2008)	
23	Gimnasia Trampolín	11-12 años (2012-2011)	Fem / Var
		13-14 años (2010-2009)	
		15-16 años (2008-2007)	
		17-21 años (2006-2002)	
24	Golf	15 años y menores (2008 y posteriores)	Fem / Var
		18 años y menores (2005 y posteriores)	
25	Handball	Cadetes, 15-16 años (2008-2007)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2006-2005)	
		19-21 años (2004-2002)	
26	Hockey sobre Pasto	Infantil Mayor, 13-15 años (2010-2008)	Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-18 años (2007-2005)	
		Juvenil Mayor, 19-21 años (2004-2002)	
27	Judo	13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		15-17 años (2008-2006)	
		18-20 años (2005-2003)	

28	Karate	14-15 años (2009-2008)		Fem / Var
		16-17 años (2007-2006)		
		18-20 años (2005-2003)		
29	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2010-2008)		Fem / Var
		16-17 años (2007-2006)		
		18-20 años (2005-2003)		
		21-23 años (2002- 2000)		
30	Luchas Asociadas	Escolar 14-15 años (2009-2008)		Fem / Var
		Cadetes 16-17 años (2007-2006)		
		Juvenil 18-20 años (2005-2003)		
31	Natación Artística	11-12 años (2012-2011)		Femenil
		13-15 años (2010-2008)		
		16-19 años (2007-2004)		
32	Natación	13-14 años		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
		19-21 años		
33	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2009-2008)	Fem.
			Juvenil Mayor 16-17 años (2007-2006)	
			Juvenil Única 14-18 años (2009-2005)	
			Juvenil Única 14-17 años (2009-2006)	
		Velocidad	Juvenil Menor 13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
			Juvenil Mayor 15-16 años (2008-2007)	
			Juvenil Junior 17-18 años (2006-2005)	
		Hockey In Line	Juvenil Menor 13-15 años (2010-2008)	Varonil
			Juvenil Mayor 16-18 años (2007-2005)	
			Juvenil 14-18 años (2009-2005)	
Skate-boarding	Juvenil Menor 12-14 años (2011-2009)	Fem / Var		
	Juvenil Mayor 15-17 años (2008-2006)			
34	Pentatlón Moderno	Juvenil C, 13-14 años (2010-2009)		Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2008-2007)		
		Juvenil A, 17-18 años (2006-2005)		
		Junior 19-21 (2004-2002)		
35	Polo Acuático	13-15 años (2010-2008)		Fem / Var
		16-18 años (2007-2005)		
		19-21 años (2004-2002)		
36	Raquetbol	12-13 años (2011-2010)		Fem / Var
		14-15 años (2009-2008)		
		16-17 años (2007-2006)		
		18-21 años (2005-2002)		

37	Remo	Sub 15, 13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2008-2007)	
		Sub 19, 17-18 años (2006-2005)	
		Sub 24, 19-23 años (2004-2000)	
38	Rodeo	Juvenil Menor 12-15 (2008-2011)	Fem / Var
		Juvenil Mayor 16-19 (2007-2004)	
39	Rugby Siete	M17, 15-16 años (2008-2007)	Varonil
		M20, 17-19 años (2006-2004)	Fem / Var
40	Squash	14 años y menores	Fem / Var
		15-16 años	
		17-18 años	
41	Softbol	15-16 años (2008-2007)	Fem / Var
		17-19 años (2006-2004)	
42	Surfing	12-14 años (2011-2009)	Fem / Var
		15-16 años (2008-2007)	
		17-18 años (2006-2005)	
43	Taekwondo	10-11 años (2013-2012)	Fem / Var
		12-14 años (2011-2009)	
		15-17 años (2008-2006)	
		18-20 años (2005-2003)	
44	Tenis	13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		15-16 años (2008-2007)	
45	Tenis de Mesa	Infantil, 13-15 años (2010-2008)	Fem / Var
		Juvenil, 16-19 años (2007-2004)	
		20-21 años (2003-2002)	
46	Tiro Deportivo	12-13 años (2011-2010) ⁽¹⁾	Fem / Var
		14-15 años (2009-2008)	
		16-17 años (2007-2006)	
		18-23 años (2005-2000)	
47	Tiro con Arco	Sub-14, 12-13 años (2011-2010)	Fem / Var
		Sub-16, 14-15 años (2009-2008)	
		Sub-18, 16-17 años (2007-2006)	
		Sub-21, 18-20 años (2005-2003)	
		Sub-24, 21-23 años (2002-2000)	
48	Triatlón	Infantil Mayor, 13-15 años (2010-2008)	Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-17 años (2007-2006)	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2005-2004)	
		Juvenil Superior, 20-23 años (2003-2000)	
		Relevo Mixto, 13-17 años (2010-2006)	
	Juvenil Relevo Mixto, 18-23 años (2005-2000)	Mixto	

49	Vela	Optimist	10-11 años (2012-2013)	Fem / Var
			12-13 años (2011-2010)	
			14-15 años (2009-2008)	
		Laser Radial	15-16 años (2008-2007)	
			17-18 años (2006-2005)	
			19-22 años (2004-2001)	
		Tabla Vela	13-14 años (2010-2009) Bic Techno 293OD	
			15-16 años (2008-2007) Bic Techno 293OD	
			17-18 años (2006-2005) Foil	
			19-22 años (2004-2001) Foil Open	
Kite Board	15-18 años (2008-2005)			
	19-22 años (2004-2001)			
50	Voleibol	Infantil Mayor 15-16 años (2008-2007)		Femenil Varonil
		Juvenil Menor 17-18 años (2006-2005)		
		Juvenil Mayor 19-20 años (2004-2003)		
51	Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2007-2006)		Fem / Var
		Juvenil Mayor 18-19 años (2005-2004)		
		Juvenil Superior 20-21 años (2003-2002)		

(1) Su participación concluye en la Etapa Regional, por lo que no participarán en la Etapa Final Nacional.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a los criterios establecidos en cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos deberán participar en los siguientes procesos de clasificación:

6.1. ETAPA ESTATAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Basquetbol 3X3	7	Hockey sobre Pasto
2	Beisbol 5	8	Raquetbol
3	Boliche	9	Remo
4	Breaking	10	Surfing
5	Canotaje	11	Vela
6	Escalada Deportiva		

6.2. ETAPA REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Ajedrez	3	Taekwondo
2	Boxeo	4	Tiro Deportivo*

* Únicamente participa la categoría 12-13 años (2011-2010).

6.2.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para la coordinación a nivel regional a efectos de convocar a la etapa y organizar institucionalmente la etapa, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.	I.M.S.S.
B.C.S.	N.L.	NAY.	EDO.MEX.	OAX.	CHIS.	INDET
SON.	TAMPS.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.	I.P.N.
SIN.	S.L.P.	COL.	MOR.	TLAX.	Q.ROO.	U.N.A.M.
CHIH.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.	
DGO.		GTO.				

6.3. ETAPA MACRO REGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Atletismo	10	Levantamiento de Pesas
2	Basquetbol	11	Luchas Asociadas
3	Béisbol	12	Softbol
4	Ciclismo	13	Tenis
5	Frontón	14	Tenis de Mesa
6	Futbol Asociación	15	Triatlón
7	Handball	16	Voleibol
8	Judo	17	Voleibol de Playa
9	Karate		

6.3.1. ETAPA MACRO REGIONAL

De conformidad a los anexos técnicos, la participación en la Etapa Macro Regional, por entidad será conforme a la siguiente distribución:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

6.4. EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas	10	Natación
2	Bádminton	11	Natación Artística
3	Clavados	12	Patinaje Velocidad y Artístico
4	Esgrima	13	Pentatlón Moderno
5	Gimnasia Artística Femenil	14	Polo Acuático
6	Gimnasia Artística Varonil	15	Rugby Siete
7	Gimnasia Rítmica	16	Skateboarding
8	Gimnasia Trampolín	17	Squash
9	Hockey In Line	18	Tiro Deportivo

6.5. RANKING NACIONAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Charrería	3	Tiro con Arco
2	Rodeo		

6.6. RANKING NACIONAL Y ESTATAL:

N°	DISCIPLINAS
1	Golf

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

6.7. CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentra en competencia representando a México en eventos internacionales, y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

7. INSCRIPCIONES:

7.1. RECEPCIÓN:

7.1.1. Para la Etapa Estatal: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

7.1.2. Para la Etapa Regional y Macro Regional: Se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a partir de febrero de 2023, en el cual los Órgano de Cultura Física y Deporte, deberán de dar de alta a los participantes en este proceso. La recepción de cédulas de inscripción será de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, se encuentran obligados a realizar su registro de participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), y almacenar una copia de los documentos de inscripción para deportistas sin excepción alguna; (Identificación Oficial, e Identificación de Residencia Temporal o Permanente para el caso de deportistas extranjeros; documento de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas cuyos procesos de clasificación sean por Etapa Regional y Macro Regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la Etapa Final Nacional.

7.1.3. Para la Etapa de Campeonato Nacional Clasificatorio: Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), conforme a los requisitos marcados en la convocatoria que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE, en caso contrario, el evento no será válido como proceso de clasificación.

7.1.4. Para la Etapa Final Nacional: Se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a partir de abril de 2023, en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán de dar de alta a los participantes clasificados a la Etapa Final Nacional. El periodo de recepción de cédulas de inscripción será durante el mes de abril, por lo que la fecha específica, será notificado por CONADE a los Órganos de Cultura Física y Deporte, así mismo, podrán copiar y actualizar el registro de quienes hayan participado en ediciones anteriores de eventos del Sistema Nacional de Competencias o de la Etapa Regional y Macro Regional de los Nacionales CONADE 2023.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los responsables del registro de los participantes de la delegación a su cargo, mientras que la CONADE validará la información y documentación registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no será validado su registro para participar en la Etapa Final Nacional.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los eventos nacionales clasificatorios, será de acuerdo con lo establecido en las convocatorias emitidas para tal fin.

La Etapa Final Nacional de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cédula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida y revisada por la CONADE, las Entidades Sedes validarán en el sistema de Eventos Deportivos (SED) a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo con el siguiente calendario:**

ENTIDADES	DIA	FECHA
Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas	Martes	11 de abril

Documento de Trabajo



Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Instituto Politécnico Nacional, Instituto del Deporte de los Trabajadores, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro	Miércoles	12 de abril
Campeche, Chiapas, Hidalgo, Instituto Mexicano del Seguro Social, Oaxaca, Puebla Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Universidad Nacional Autónoma de México, Veracruz, Yucatán.	Jueves	13 de abril

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que, en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal o particulares, será rechazado el trámite.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de CONADE para tal fin.

7.2. REQUISITOS:

7.2.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Institucional:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Etapa Municipal o de las Alcaldías:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Etapa Estatal:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad de los participantes.

Etapa de Evento Nacional Clasificatorio:

- Deberán consultar la convocatoria del evento nacional clasificatorio que se encuentra avalada por CONADE y publicada en su portal de internet.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin, misma que deberá contar con el aval de CONADE, en caso contrario, el evento no será considerado como proceso de clasificación.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad de los participantes.



Etapa Regional y Macro Regional:

- Desarrollar el evento de acuerdo con la Convocatoria Regional y Macro Regional elaborada en coordinación por los Órganos de Cultura Física y Deporte, integrantes de cada región.
- Entregar en la primera reunión Regional y/o Macro Regional, al representante de CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional y Macro Regional**.
- Presentar en original y dos copias las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al representante de CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de Competencia de cada disciplina deportiva convocada en formato digital.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia temporal o permanente (solo extranjeros), documentación que ampare el Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad de los participantes.

Etapa Final Nacional:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva convocada, categoría y rama; firmada por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.
- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán actualizar el registro y entregar la cédula de inscripción de los participantes registrados debidamente firmadas y selladas por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, en el que manifieste de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, permiso por escrito de los padres de familia o tutores de los deportistas menores de edad para participar en la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, Autorización por escrito por parte del Padre o Tutor dirigida al Comité Nacional Antidopaje de México, para que se pueda realizar la toma de controles antidopaje a los deportistas que sean requeridos, así como el Aviso de privacidad, firmado por el participante (Padre o Tutor en caso de ser menor de edad) en el que manifieste la aceptación del tratamiento y uso de sus datos personales establecidos en el mismo; de conformidad al **Formato de Carta Responsiva (otorgado por la CONADE)**.
- Entregar a la CONADE **día de la inscripción de la Final Nacional**, el Reporte Estadístico de los Participantes en los procesos de clasificación, de conformidad al

Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), entre los que se incluye: Identificación de Residencia temporal o permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

7.2.2. DE LOS DEPORTISTAS:

Para la etapa del proceso Estatal:

- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

Para Evento Nacional Clasificatorio:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria que se encuentra avalada por CONADE y publicada en su portal de internet, en caso contrario, el evento clasificatorio, no será tomado en consideración como parte del proceso de clasificación.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

Para la Etapa Regional y Macro Regional:

- Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte:
- CURP impreso.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica legible en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), por conducto del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica legible en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), por conducto del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

Para la Etapa Final Nacional:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte su CURP.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte vigente, o Credencial para Votar, licencia o permiso para conducir

vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte).

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Los deportistas nacidos en el año 2006 o anteriormente, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección:
<https://adel.wada-ama.org/learn>.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

7.2.3. DEL STAFF DE COMPETENCIA, JEFATURAS DE MISIÓN, COMITÉ ORGANIZADOR Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

Para la Etapa Estatal:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

Para Evento Nacional Clasificatorio:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin, misma que contará con el aval de CONADE, y podrá ser consultada en su portal de internet, en caso contrario no será válido el evento como parte del procesos de clasificación.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

Para la Etapa Regional y Macro Regional:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador.

Para la Etapa Final Nacional:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.
- Todo aquel personal que sea inscrito con alguna de las funciones descritas a continuación, deberá presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección:
<https://adel.wada-ama.org/learn>.
Las funciones son:

Delegado por Deporte
Entrenador
Comité Organizador
Entrenador Asistente
Jefe de Misión
Oficial
Médico
Fisioterapeuta
Personal Técnico
Juez/Arbitro

- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, adicionalmente, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
- Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico del **Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica**, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los

Deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

La elegibilidad de los Deportistas y de cada uno de los integrantes de la delegación, en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional, es responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte.

8.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2021, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2024 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023 y Paranales CONADE 2023, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023.

9. UNIFORMES:

Los deportistas participantes en la Etapa Regional, Macro Regional y Evento Nacional Clasificatorio y Etapa Final Nacional, deberán portar en dichas etapas, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

En la Etapa Final Nacional todos los participantes deberán portar el uniforme de deportivo exterior competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad a la que representan, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los

Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2023., así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y Macro Regional, así como de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán apearse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

10. SERVICIOS MÉDICOS:

10.1. SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES:

El Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede de la Final Nacional, otorgará un seguro contra accidentes personales y de vida para cada uno de los participantes inscritos desde la salida de la entidad de residencia y hasta su regreso, considerando 2 días previos a su arribo a la ciudad sede, su estancia oficial de competencia y 2 días después de su salida de la entidad sede.

10.2. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

11. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional, Macro Regional y/o Final Nacional.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2023.

13. DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL, ÁRBITROS Y/O JUECES:

El Director Técnico de Competencia, para la Etapa Regional, Macro Regional y Final Nacional será designada por CONADE con base al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2023. Será su responsabilidad portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva convocada, así como su material deportivo de trabajo.

Los Árbitros y/o Jueces, serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2023.

14. PREMIACIÓN:

14.1. ENTIDAD GANADORA DE LOS NACIONALES CONADE:

Será aquella entidad que se ubique en 1º lugar del Cuadro General de Medallas publicado en el portal de internet de CONADE, siendo este: www.conade.gob.mx

14.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de bronce, en caso de empate, se asignará la misma posición en la clasificación a las entidades.

14.3. DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA:

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3º lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y entrenador asistente (de conformidad a la participación máxima establecida en los Anexos Técnicos).

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad Sede y Subsedes ni los Directores Técnicos de Competencia, podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentren contemplados en la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023, a menos que cuenten con la autorización previa de la **CONADE**.

14.4. BECA ECONÓMICA DEPORTIVA.

Se otorgará beca económica deportiva por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE a los deportistas y/o equipos que se ubiquen en el primer lugar de la categoría mayor convocada y establecida en los anexos técnicos de cada una de las disciplinas convocadas, siempre y cuando, cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de la CONADE 2023.

15. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Se realizará en la fecha establecida en el Punto 2, de la presente convocatoria, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran.

De igual manera los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad sede y subsedes, darán a conocer la logística de organización a detalle de los Nacionales CONADE 2023.

16. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por estado, siempre y cuando se encuentre clasificado.

17. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

18. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Se será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución.

Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente.

Se será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023, misma que estará conformada por:

- 1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Presidente.
- 3 representantes de los Órganos de Cultura Física y Deporte participantes, quienes participarán como Vocales.

- 1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Vocal
- 1 Representante de la entidad sede principal, quien fungirá como Secretario.
- Director Técnico de la disciplina deportiva involucrada en la protesta, quien se presentará como Invitado.
- Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

19. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para los cuales se encuentra el Jurado de Apelación.

20. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

21. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de competencia de cada una de las delegaciones participantes.

Deberán asistir los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos de Cultura Física y Deporte presentes en la sede de los Nacionales CONADE 2023.

22. TRANSITORIOS:

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por CONADE.

Segundo: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Nacionales CONADE 2023 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

Tercero: La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet de la CONADE y deja sin efectos cualquier versión publicada con antelación, en el portal de internet de CONADE y transmitida por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Ciudad de México, 9 de enero de 2023.